



**SFX**  
ESCUELA DE POSTGRADO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

**REGLAMENTO INCENTIVO A  
DOCENTES DE LA ESCUELA DE  
POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**

Código: REG: 008-  
REGLAMENTO  
INCENTIVO A  
DOCENTES-2019

Versión: 1

Fecha: 24/06/2019

**ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX  
REGLAMENTO DE INCENTIVO A DOCENTES**

Código del documento: REG: 008-REGLAMENTO DE  
INCENTIVO A DOCENTES-2019

Revisión  
Fecha: 17/06/2019

Aprobación  
Fecha: 24/06/2019

24 JUN 2019

  
DIRECTOR ACADÉMICO



Resolución de Consejo Directivo Nro.  
007-2019-SFX-AREQUIPA



**SFX**  
ESCUELA DE POSTGRADO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

**REGLAMENTO INCENTIVO A  
DOCENTES DE LA ESCUELA DE  
POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**

Código: REG: 008-  
REGLAMENTO  
INCENTIVO A  
DOCENTES-2019

Versión: 1

Fecha: 24/06/2019

**REGLAMENTO DE INCENTIVO A DOCENTES  
ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER  
ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**

**ÍNDICE**

**CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES**  
**CAPÍTULO II. ACCIONES E INCENTIVOS EN LA DOCENCIA**  
**DISPOSICIONES FINALES**

**CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES**

**Artículo 1. BASE LEGAL:**

Ley Universitaria Nro. 30220.

Estatuto de la la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER, ESCUELA DE NEGOCIOS SFX.**

Reglamento de Investigación de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER, ESCUELA DE NEGOCIOS SFX.**

Reglamento de Becas de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER, ESCUELA DE NEGOCIOS SFX.**

Reglamento de Estudios de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER, ESCUELA DE NEGOCIOS SFX.**

**Artículo 2. OBJETIVOS DEL REGLAMENTO:**

El presente reglamento, regula y dispone en forma interna, los incentivos a los docentes de la institución relacionados a las actividades de docencia, investigación, organización, asesoría, consultoría y administrativas que los docentes de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER, ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**, y que merezcan reconocimiento e incentivos





**SFX**  
ESCUELA DE POSTGRADO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

**REGLAMENTO INCENTIVO A  
DOCENTES DE LA ESCUELA DE  
POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**

Código: REG: 008-  
REGLAMENTO  
INCENTIVO A  
DOCENTES-2019

Versión: 1

Fecha: 24/06/2019

por el desempeño y la calidad de la gestión a que se refiere el presente artículo.

## **CAPÍTULO II. ACTIVIDADES E INCENTIVOS DE LA DOCENCIA**

### **Artículo 3. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES:**

#### **3.1 Actividades de docencia:**

Son aquellas relacionadas con la esencia del docente y que se caracterizan por la preparación de los programas y cursos encargados, el dictado de cursos, la presentación de materiales de enseñanza y realizar el proceso de evaluación en forma diligente, oportuna, priorizando siempre la calidad y la combinación de conocimiento técnico y experiencias con los estudiantes.

#### **3.2. Actividades de investigación:**

Son aquellas ejercidas por los docentes, para la producción y generación de conocimiento, orientado a la descripción de una situación de la realidad, la búsqueda y propuesta de solución a un problema de la realidad o finalmente construir un modelo que permita generar nuevos procesos transformadores de la realidad en los distintos ámbitos del conocimiento, la técnica y la ciencia, priorizando las líneas de investigación a que se refiere el modelo educativo de la institución, pudiéndose realizar en forma individual y colectiva conforme al Reglamento de Investigación.

#### **3.3. Actividades de organización de eventos y relaciones institucionales:**

Son aquellas dedicadas a la organización de eventos académicos, en forma institucional, o colaborativa, la promoción de eventos internacionales como parte de las redes a los cuales la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**, se encuentra afiliada y toda actividad orientada a la comunidad académica y en general que permiten el desarrollo académico y la promoción de la institución.

#### **3.4. Actividades de consultoría y servicios a terceros:**

Son los servicios de asesoría y consultoría que brinda la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER, ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**, como consecuencia de requerimientos efectuados por organismos públicos y privados, y que generan un ingreso para la institución.





**SFX**  
ESCUELA DE POSTGRADO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

**REGLAMENTO INCENTIVO A  
DOCENTES DE LA ESCUELA DE  
POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**

Código: REG: 008-  
REGLAMENTO  
INCENTIVO A  
DOCENTES-2019

Versión: 1

Fecha: 24/06/2019

**Artículo 4. DE LOS INCENTIVOS Y BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES:**

El Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, con la aprobación del Directorio, establece que los incentivos para los docentes son los siguientes:

**4.1. Becas y financiamiento en la participación de cursos y programas:**

Las actividades de capacitación docente podrán ser realizadas directamente por la institución; en el caso de programas y actividades fuera de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**, la institución propondrá al docente que requiere o solicita la participación, un financiamiento en función a criterios de utilidad, compromiso y necesidad, pudiendo financiar el íntegro, el 50% o el 25% de la matrícula y derechos educativos, tratándose de gastos de desplazamiento y viáticos, los criterios de financiamiento serán los mismos.

**4.2. Incentivos económicos para la Investigación:**

El Directorio de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER, ESCUELA DE NEGOCIOS SFX** luego de la propuesta elevada por el Comité de Investigación a solicitud del Director de Investigación, aprueba la partida anual, dentro del presupuesto anual, para investigación. Asignando los recursos financieros a los proyectos de investigación presentados durante los tres primeros meses del año, por parte de docentes, estudiantes, o terceros en el caso de concursos de investigación.

Los montos destinados para la promoción de la investigación son:

**PUBLICACIONES:**

- En revistas indexadas de nivel internacional: S/. 2,500.00 en Scopus o web of science.
- En otras revistas indexadas de nivel internacional: S/. 1,500.00, por publicación.
- En revistas indexadas latinoamericanas: S/. 500.00

Por la publicación de investigaciones, implementadas o publicadas en formato libro digital o físico: S/. 4,000.00, las mismas que deben contar con el código ISBN del autor y de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX** como editor.





**SFX**  
ESCUELA DE POSTGRADO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

**REGLAMENTO INCENTIVO A  
DOCENTES DE LA ESCUELA DE  
POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**

Código: REG: 008-  
REGLAMENTO  
INCENTIVO A  
DOCENTES-2019

Versión: 1

Fecha: 24/06/2019

- Por investigaciones anuales o bi anuales a cargo de los docentes:
- Conforme, al reglamento de investigación, al manual de gestión de la investigación y a las líneas de investigación aprobadas por la Escuela de Postgrado **SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**, los incentivos para los docentes, luego de aprobada la investigación son:
- Montos de entre S/. 5,000.00 y S/. 8,000.00 para el desarrollo de proyectos de investigación, pudiendo ser utilizados para libros, suscripciones, materiales, hasta el 60% del monto y la diferencia a favor del investigador, de acuerdo a lo establecido en el manual de gestión de la investigación para la rendición de cuentas.
- La razonabilidad de asignación de los montos está relacionada con lo sofisticación, relevancia, magnitud, novedad y ajuste a las líneas de investigación de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**.

**4.3. Financiamiento para participar en eventos internacionales y nacionales:**

Los docentes que deseen participar en eventos internacionales, como seminarios, conferencias, podrán contar con el apoyo de la institución en función a su performance en razón al 50%, 25% de la participación, incluyendo pasajes y viáticos o solamente inscripción o solamente pasajes y viáticos, según la sugerencia del Director Académico de la institución.

**4.4. Organización de eventos:**

Los docentes que participen en la organización de eventos por encargo de la Escuela de Postgrado **SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**, tendrán un beneficio del 10% de la utilidad final luego del costo operacional, si el evento es organizado por un equipo docente, tendrán el beneficio del 15% de la utilidad luego del costo operacional.

**4.5. Servicios de asesoría, consultoría y capacitación para instituciones:**

Los docentes que brinden por encargo de la Escuela de Postgrado **SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX** servicios de asesoría, consultoría o capacitación para instituciones, tendrán un beneficio adicional a







**SFX**  
ESCUELA DE POSTGRADO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

**REGLAMENTO INCENTIVO A  
DOCENTES DE LA ESCUELA DE  
POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**

Código: REG: 008-  
REGLAMENTO  
INCENTIVO A  
DOCENTES-2019

Versión: 1

Fecha: 24/06/2019

su remuneración u honorario tradicional, en razón a las horas utilizadas para dicho servicio y el presupuesto hora consultor que la institución ha aprobado para la realización de tal servicio.

Si los servicios de asesoría, consultoría o capacitación, requeridos a la institución como consecuencia de la gestión del docente, generarán un beneficio a favor de éste, equivalente al 50% de la utilidad luego del costo operacional. No dejando de lado el beneficio de hora consultor si el docente participa en la ejecución del servicio.

**Artículo 5. CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LOS BENEFICIOS DOCENTES:**

El Consejo Directivo, y la Dirección de Investigación tomarán en cuenta, los siguientes elementos para los incentivos a otorgar a los docentes:

Cumplimiento de metas y objetivos académicos.	Buen desempeño en el caso de ejercer cargos administrativos.	Iniciativa y promoción de la institución a través de la organización de eventos académicos.
Iniciativa y criterios de novedad en la investigación.	Participación en servicios de asesoría, consultoría y capacitación a instituciones o terceros.	Gestión ante terceros para la decisión de contratar servicios de asesoría, consultoría o capacitación ante instituciones.
Publicaciones.	Participación en eventos internacionales y nacionales.	Identificación con la institución y generación de iniciativas organizacionales y académicas para el crecimiento institucional.





**SFX**  
ESCUELA DE POSTGRADO  
ESCUELA DE NEGOCIOS

**REGLAMENTO INCENTIVO A  
DOCENTES DE LA ESCUELA DE  
POSTGRADO SAN FRANCISCO  
XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**

Código: REG: 008-  
REGLAMENTO  
INCENTIVO A  
DOCENTES-2019

Versión: 1

Fecha: 24/06/2019

**PRIMERA DISPOSICIÓN FINAL:**

Cualquier modificación del presente reglamento estará a cargo del Consejo Directivo de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**.

**SEGUNDA DISPOSICIÓN FINAL:**

Para lo no previsto en el presente reglamento, se utilizará supletoriamente el Estatuto, el Reglamento y Manual de Investigación, el Reglamento Docente y el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado **SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**.

Arequipa, 24 de Junio del 2019.

24 JUN 2019

**ALEJANDRO RODRIGUEZ VARGAS**

**DIRECTOR ACADÉMICO**



**ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE  
NEGOCIOS SFX**